

RESOLUCIÓN No. 1675
(24 de julio de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 011 del 18 de julio de 2024 "POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL RUBRO PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS Y LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ-".

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, - CORPOBOYACÁ- EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 99 DE 1993, Y EL ARTÍCULO 23 DEL ACUERDO NO. 023 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016, DEL ESTATUTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, CORPOBOYACÁ, Y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera.

Que mediante sentencia C-275 del 23 de junio de 1998, la Corte Constitucional declaró exequible el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, que en su parte resolutive dice: "*Declárese EXEQUIBLE el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, en los términos de esta sentencia, bajo el entendido que se aplica exclusivamente a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación. Por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución Política*".

Que el Acuerdo 023 del 01 de noviembre de 2016, modificado por el Acuerdo 003 del 29 de abril de 2024 establece lo siguiente:

"ARTICULO 23. *Una vez aprobado el presupuesto, mediante acuerdo del Consejo Directivo, el Director General debe expedir la resolución de liquidación para detallar el mismo. El nivel de desagregación de esta resolución contendrá la clasificación establecida por el representante legal de la Corporación. La definición de ingresos y gastos, correspondiente a los recursos propios, se hará mediante Resolución del Director General".*
(...)

"ARTICULO 38. *Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que no hubieren sido ejecutadas a 31 de diciembre del año en el que se constituyeron, expirarán sin excepción. Por lo tanto, su pago solo podrá hacerse utilizando el mecanismo de las vigencias expiradas".*

"ARTICULO 48. *Vigencias Expiradas: Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de compromisos adquiridos con las formalidades previstas en el Estatuto de Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se hayan constituido las reservas presupuestales o las cuentas por pagar correspondientes, se podrá hacer el pago con cargo al rubro presupuestal "Pago de Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas". También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado, pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar. El mecanismo previsto en este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aún sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal, ni registro presupuestal. También se pagarán con cargo al rubro "Pago de Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas" las obligaciones que se hayan causado por razones ajenas a la voluntad del ordenador del gasto, como es el caso de un mayor gasto por diferencial cambiario, variable que depende del mercado y no de la voluntad de quien ordena el gasto".*

UAG

Que el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, mediante Acuerdo 07 del 30 de mayo de 2024, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Corpoboyacá Tejiendo Vida", en donde se definió la estructura de programas y proyectos de inversión para dicho periodo y se establecieron los techos indicativos en el gasto.

Que mediante Acuerdo No. 025 del 21 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda y Gastos de Inversión, con Recursos Propios, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 de CORPOBOYACÁ.

Que mediante Resolución No. 3650 del 28 de diciembre de 2023, se procedió a liquidar el Presupuesto para la vigencia fiscal de 2024, con base en lo dispuesto en el artículo 23 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016 Estatuto de Presupuesto de Recursos Propios de -CORPOBOYACA.-

Que el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, aprobó el Acuerdo 008 del 18 de junio de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO 2024 CON EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ "CORPOBOYACÁ TEJIENDO VIDA".

Que mediante Resolución No.1377 del 20 de junio de 2024, se procedió a liquidar EL ACUERDO 008 "POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO 2024 CON EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ "CORPOBOYACÁ TEJIENDO VIDA".

Que mediante Acuerdo N°. 011 del 18 de Julio de 2024, el Consejo Directivo autorizo la creación y adición del rubro "Pago de Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas en el presupuesto de la vigencia 2024.

Que se hace necesario liquidar el Acuerdo 011 de 2024, "POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL RUBRO PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS Y LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ–".

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Liquidar el Acuerdo N° 011 de 2024; "POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL RUBRO PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS Y LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ–". Adicionando el presupuesto de Ingresos de la vigencia 2024, en la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON 75 CENTAVOS (\$1,372,903,172.75)**, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	ADICION
1	INGRESOS		1.372.903.172,75
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		1.372.903.172,75
1.2.10	Recursos del balance		1.372.903.172,75
1.2.10.02	Superávit fiscal		1.372.903.172,75
1.2.10.02-1.3.3.3.01	Superávit fiscal / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	1.3.3.3.01	103.020.197,00

CODIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	ADICION
1.2.10.02-1.3.3.4.02.01.02	Superávit fiscal / R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (ELECTRO SOCHAGOTA)	1.3.3.4.02.01.02	2.581.658,00
1.2.10.02-1.3.3.4.02.01.04	Superávit fiscal / R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (LUZ Y FUERZA)	1.3.3.4.02.01.04	200.142.504,00
1.2.10.02-1.3.3.4.02.02.02	Superávit fiscal / R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (HIDROSOGAMOSO)	1.3.3.4.02.02.02	168.318.453,000
1.2.10.02-1.3.3.4.09	Superávit fiscal / R.B. TASA POR EL USO DEL AGUA	1.3.3.4.09	450.563.688,000
1.2.10.02-1.3.3.4.04	Superávit fiscal / R.B. TASAS RETRIBUTIVAS	1.3.3.4.04	406.245.334,25
1.2.10.02-1.3.3.4.06	Superávit fiscal / R.B. Evaluación de licencias y tramites ambientales	1.3.3.4.06	42.031.338,50

ARTICULO SEGUNDO: Liquidar el Acuerdo N° 011 de 2024; **“POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL RUBRO PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS Y LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ–”**. Adicionando el presupuesto de Gastos de la vigencia 2024, , en la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON 75 CENTAVOS (\$1,372,903,172.75)**, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACIÓN	PROYECTO	FUENTE	ADICIÓN
2	GASTOS			1.372.903.172,75
2.1	FUNCIONAMIENTO			5.522.871,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			5.522.871,000
2.1.8.01	Impuestos			5.522.871,000
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros			5.522.871,000
2.1.8.01.14-31	FUNCIONAMIENTO			5.522.871,000
2.1.8.01.14-31-310198	Impuestos			5.522.871,000
2.1.8.01.14-31-310198-V.E.CDS-424-2020-1.3.3.3.01	Gravamen a los movimientos financieros -Pasivo exigible vigencia expirada-CDS-424-2020 STEFANINI SYSMAN/Impuestos/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	310198	1.3.3.3.01	106.296,00
2.1.8.01.14-31-310198-V.E.CDS-424-2020-1.3.3.4.02.01.02	Gravamen a los movimientos financieros -Pasivo exigible vigencia expirada-CDS-424-2020 STEFANINI SYSMAN/Impuestos/R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (ELECTRO SOCHAGOTA)	310198	1.3.3.4.02.01.02	63.424,00
2.1.8.01.14-31-310198-V.E.CCC-2021-537-1.3.3.4.02.02.02	Gravamen a los movimientos financieros-Pasivo exigible vigencia expirada CCC-2021-537 CONSORCIO PORH LAGO DE TOTA 21/Impuestos/R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (HIDROSOGAMOSO)	310198	1.3.3.4.02.02.02	670.592,00
2.1.8.01.14-31-310198-V.E.CCC-2021-537-1.3.3.4.02.01.04	Gravamen a los movimientos financieros-Pasivo exigible vigencia expirada CCC-2021-537 CONSORCIO PORH LAGO DE TOTA 21/Impuestos/R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (LUZ Y FUERZA)	310198	1.3.3.4.02.01.04	797.380,00
2.1.8.01.14-31-310198-V.E.CCC-2022-570-1.3.3.4.09	Gravamen a los movimientos financieros-Pasivo exigible vigencia expirada CCC-2022-570 CONSORCIO REGLAMENTACIÓN RECURSO HÍDRICO/Impuestos/R.B.TASA POR EL USO DEL AGUA	310198	1.3.3.4.09	305.031,00
2.1.8.01.14-31-310198-V.E.CCC-2022-570-1.3.3.4.06	Gravamen a los movimientos financieros-Pasivo exigible vigencia expirada CCC-2022-570 CONSORCIO REGLAMENTACIÓN RECURSO HÍDRICO/Impuestos/R.B.EVALUACION DE LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES	310198	1.3.3.4.06	167.455,00
2.1.8.01.14-31-310198-V.E.CCC-2022-649-1.3.3.4.09	Gravamen a los movimientos financieros-Pasivo exigible vigencia expirada CCC-2022-649 ANDEAN GEOLOGICAL SERVICE LTDAO/Impuestos/R.B.TASA POR EL USO DEL AGUA	310198	1.3.3.4.09	1.490.043,00
2.1.8.01.14-31-310198-V.E.CCC-2022-649-1.3.3.4.04	Gravamen a los movimientos financieros-Pasivo exigible vigencia expirada CCC-2022-649 ANDEAN GEOLOGICAL SERVICE LTDAO/Impuestos/R.B. TASAS RETRIBUTIVAS	310198	1.3.3.4.04	1.618.507,00

4102

CODIGO	DENOMINACIÓN	PROYE CTO	FUENTE	ADICIÓN
2.1.8.01.14-31-310198-V.E.CCC 2022-647-1.3.3.3.01	Gravamen a los movimientos financieros -Pasivo exigible vigencia expirada-CCCC 2022-647 CONSORCIO DMRI 22/Impuestos/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	310198	1.3.3.3.01	304.143,00
2.3	INVERSIÓN			1.367.380.301,75
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.367.380.301,75
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			1.367.380.301,75
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			1.367.380.301,75
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			1.367.380.301,75
2.3.2.02.02.008-32	MEDIO AMBIENTE			1.367.380.301,75
2.3.2.02.02.008-32-3202	CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS			76.035.762,00
2.3.2.02.02.008-32-3202-2	BIOCENETRISMO Y CONTRIBUCIONES DE LA NATURALEZA			76.035.762,00
2.3.2.02.02.008-32-3202-2-320201	CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD			76.035.762,00
2.3.2.02.02.008-32-3202-2-320201-V.E.CCC 2022-647-1.3.3.3.01	Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas- CCC 2022-647 CONSORCIO DMRI 22/CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD/Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	320201	1.3.3.3.01	76.035.762,00
2.3.2.02.02.008-32-3203	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO			1.262.252.309,75
2.3.2.02.02.008-32-3203-5	CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA			1.262.252.309,75
2.3.2.02.02.008-32-3203-5-320301	SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO			1.262.252.309,75
2.3.2.02.02.008-32-3203-5-320301-V.E.CCC-2021-537-1.3.3.4.02.02	Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas CCC-2021-537 CONSORCIO PORH LAGO DE TOTA 21/SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO/Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (HIDROSOGAMOSO)	320301	1.3.3.4.02.02	167.647.861,00
2.3.2.02.02.008-32-3203-5-320301-V.E.CCC-2021-537-1.3.3.4.02.02	Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas CCC-2021-537 CONSORCIO PORH LAGO DE TOTA 21/SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO/Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (LUZ Y FUERZA)	320301	1.3.3.4.02.01	199.345.124,00
2.3.2.02.02.008-32-3203-5-320301-V.E.CCC-2022-570-1.3.3.4.09	Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas CCC-2022-570 CONSORCIO REGLAMENTACIÓN RECURSO HÍDRICO/SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO /Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/R.B.TASA POR EL USO DEL AGUA	320301	1.3.3.4.09	76.257.736,00
2.3.2.02.02.008-32-3203-5-320301-V.E.CCC-2022-570-1.3.3.4.06	Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas CCC-2022-570 CONSORCIO REGLAMENTACIÓN RECURSO HÍDRICO/SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO/Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /R.B. EVALUACION DE LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES	320301	1.3.3.4.06	41.863.883,50
2.3.2.02.02.008-32-3203-5-320301-V.E.CCC-2022-649-1.3.3.4.09	Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas CCC-2022-649 ANDEAN GEOLOGICAL SERVICE LTDA/SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO/Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /R.B. TASA POR EL USO DEL AGUA	320301	1.3.3.4.09	372.510.878,00
2.3.2.02.02.008-32-3203-5-320301-V.E.CCC-2022-649-1.3.3.4.04	Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas CCC-2022-649 ANDEAN GEOLOGICAL SERVICE LTDA/SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO/Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /R.B. TASAS RETRIBUTIVAS	320301	1.3.3.4.04	404.626.827,25

4102

CODIGO	DENOMINACIÓN	PROYECTO	FUENTE	ADICIÓN
2.3.2.02.02.008-32-3299	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			29.092.230,00
2.3.2.02.02.008-32-3299-6	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL			29.092.230,00
2.3.2.02.02.008-32-3299-6-329901	FORTALECIMIENTO Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			29.092.230,00
2.3.2.02.02.008-32-3299-6-329901-V.E.CDS-424-2020-1.3.3.3.01	Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas CDS-424-2020 STEFANINI SYSMAN-/FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL/ Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	329901	1.3.3.3.01	26.573.996,00
2.3.2.02.02.008-32-3299-6-329901-V.E.CDS-424-2020-1.3.3.4.02.01.02	Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas CDS-424-2020 STEFANINI SYSMAN/FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL/Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (ELECTRO SOCHAGOTA)	329901	1.3.3.4.02.01.02	2.518.234,00

ARTICULO TERCERO: Autorizar al responsable del proceso "Gestión de Recursos Financieros y Físicos" a través del profesional del procedimiento "Modificaciones Presupuestales" para incorporar los rubros y las modificaciones a los existentes en el presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar al Proceso de Evaluación Misional de la Subdirección de Planeación y Sistemas de información, para incorporar las novedades en el Plan de Acción 2024-2027, "Corpoboyacá Tejiendo Vida 204-2027"

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


YEIMY LISETH ECHEVERIA REYES
 Directora General.

Elaboró: Diana Carolina Galán Jiménez
 Revisó: Yulieith Alexandra Parra Roncancio
 Revisó: Rafael Leonardo Rojas Azúa

Archivo: 170-41 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7407521

Línea Nacional – atención al usuario No. 018000-918027

corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co